



**INTERVENCION DEL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD DE CHILE**

SEÑOR MAURO TAMAYO

**7A CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DEL COMITE DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

(ítem a) general debate

New York, 10 de junio de 2014

SEÑOR PRESIDENTE,

Me es grato felicitarlo a Ud. y a los demás miembros de la Mesa por su elección, deseándoles éxito en el desempeño de sus tareas.

En representación del Estado de Chile quiero agradecer a Naciones Unidas por la Organización de esta VII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Promover, proteger, y asegurar el goce pleno de los derechos de todas las personas en situación de discapacidad en igualdad de condiciones y el respeto de su dignidad inherente, es el objetivo de la Convención y, fundamento guía, del trabajo que desarrolla el Servicio Nacional de la Discapacidad de Chile.

Una vez más queremos reconocer la enorme importancia en el ámbito simbólico de **relevar el concepto de persona que realizó la convención**, no obstante lo anterior, **debemos situar la discapacidad donde efectivamente se encuentra : en la interacción con barreras y no en las personas**. La discapacidad entonces se transforma en un **constructo social**. Por lo cual proponemos a esta Séptima Conferencia y en lo futuro, iniciar un proceso de discusión hacia la denominación de Personas en Situación de Discapacidad. Ligado a lo anterior, reflexionar así mismo sobre el término « **deficiencias** » contenido en el artículo primero inciso segundo de la referida Convención.

En efecto, como país estamos convencidos de la necesidad de avanzar, con decisión, hacia una siguiente fase en el desarrollo conceptual vinculado a discapacidad. No por rigurosidad académica, sino por las implicancias prácticas que esto conlleva.

Con relación a los compromisos suscritos por el Estado de Chile en la Convención ratificada por nuestro país en 2008, el diagnóstico es claro : **como país nos encontramos en una deuda enorme, hay que decirlo de forma honesta y clara!**, es cierto, no podemos negar u ocultar que las PeSD han sido marginadas de los beneficios que el desarrollo ha dejado en nuestro país, lo anterior por diferentes razones.

SEÑOR PRESIDENTE,

El nuevo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que ha comenzado en marzo del presente año, consciente de esta realidad ha entregado al Servicio Nacional de la Discapacidad, que tengo la enorme responsabilidad de representar, el desafío de avanzar con mayor celeridad en la inclusión de las personas en situación de discapacidad en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

En esta dirección el Programa de Gobierno, construido de forma amplia y participativa vinculó a personas en situación de discapacidad y sus familias, resultando en 23 ambiciosas medidas claras y concretas, que demuestran un profundo compromiso por parte del Estado de Chile.

Hemos expresado con firmeza tres ejes que guían nuestras acciones, que marcan el sendero por el cual avanzaremos como servicio, estos son :

Diálogo Social, es decir, participación para la inclusión : en conformidad con el mandato existente « nada sobre nosotros sin nosotros » la prioridad

ha sido acercarse primeramente a todos los grupos y asociaciones de base de personas en situación de discapacidad, en todo el país, para conocer sus intereses, saber de sus barreras, pero fundamentalmente hacerlas participes en este nuevo proceso de toma de decisiones. Creemos en la transferencia de poder hacia la sociedad civil. En este sentido estamos destinando recursos durante este mismo año para el fortalecimiento de organizaciones y su trabajo intersectorial.

Discapacidad en todas las políticas. Ya hemos oficiado a gran parte de las diferentes reparticiones públicas, a objeto de invitarlos a un trabajo conjunto de mutua cooperación, que permita relevar el enfoque multi e intersectorial con el cual abordar la inclusión social de personas en situación de discapacidad. En mis visitas regionales me he reunido con gran parte de sus autoridades a objeto de relevar lo anterior en cada ámbito posible.

Relevar la discapacidad mental e intelectual. Habitualmente invisible no solo ante los ojos de la sociedad, sino que especialmente del ámbito público, con escaso conocimiento y generación de programas y planes que aborden la alta dependencia o trabajo asistido.

Cabe hacer presente que, nos ha tocado hacer frente, en este corto período de tiempo, a un terremoto en el norte del país y un incendio de

enormes proporciones en la ciudad de Valparaíso, donde se han podido visibilizar mayormente las gigantescas necesidades de las personas en situación de discapacidad.

SEÑOR PRESIDENTE,

Es por lo anterior y en conformidad con los lineamientos entregados por la Presidenta Bachelet, se proyectan diversas acciones :

Dentro de ellas, quizás la más importante, consiste en el fortalecimiento de la institucionalidad existente, pasando de ser un Servicio Nacional a una Subsecretaría de las personas en situación de discapacidad y derechos humanos, lo que se condice absolutamente con el proceso de fortalecimiento de la democracia y de los valores esenciales de nuestro país que se tiene proyectados en estos cuatro años de mandato de gobierno y de consolidación futura en nuestro país.

En estos nuevos tiempos, este sueño nos impone, al mismo tiempo, enormes desafíos, pues esta Subsecretaría tendrá a cargo el realizar un estado de arte de la situación actual, la creación de políticas públicas y el seguimiento y evaluación de éstas, además de ser el órgano coordinador intergubernamental en la materia.

Entendemos, asimismo, en tanto que el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales se relacionan con los derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales, estas deben verse reflejadas

en los departamentos estrategicos del mismo y la ampliación de sus facultades.

Para lo anterior el organismo debería traspasar paulatinamente la entrega de bienes y servicios a otras entidades publicas, para garantizar los « derechos humanos de las personas en situación de discapacidad » en su integridad, modificando, para lo anterior aquellas barreras estructurales que impiden la plena inclusión social.

Por otro lado se está trabajando desde ya en las modificaciones normativas necesarias requeridas para la implementación de la Convención en todos sus aspectos en nuestro país. Es cierto que hemos tenido avances al respeto sin embargo no es menos cierto la necesidad de modificar nuestro ordenamiento jurídico mas allá, en aspectos tan relevenates como : la incorporación de la plena capacidad jurídica de las Personas en situación de discapacidad a través de los apoyos y salvaguardas que fueren necesarios, el derecho a vivivr libremente e incluido en la comunicdad, a formar una familia, al acceso a la justicia, la accesibilidad universal, el derecho a una educación inclusiva, salud, trabajo, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, promoción de derechos y generación de conciencia sobre discapacidad en la sociedad, participación en la vida política y pública, cultura, recreación, esparcimiento y deporte, entre otras materias, como asimismo la realización de una segunda encuesta nacional para determinar el número de personas en situación de discapacidad a objeto de poder crear políticas públicas mayormente eficientes.

Tenemos consciencia del enorme desafío, pero no nos amilanamos ante lo anterior y nos comprometemos en este momento ante el mundo, en que antes del fin del año 2017, habremos avanzado en forma significativa en la institucionalidad antes indicada y en la reducción de las barreras que impiden la inclusión de las personas en situación de discapacidad en nuestro país.

Muchas gracias